

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6722295

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

24 AGO 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 169752

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2016

~~TOTALMENTE SIN ANTECEDENTES~~ los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lidia FERNANDEZ VILLCA RUN: 24.955.412-K
2. Doña Emily Belen ROJAS FERNANDEZ RUN: 24.955.441-3
3. Don Andres Felipe LONDOÑO DIAZ RUN: 25.017.565-5
4. Doña Diana Alejandra MURILLO DIAZ RUN: 24.629.070-9
5. Don Freddy HERNANDEZ HERNANDEZ RUN: 25.005.744-K
6. Don Juan MONTAÑO GARCIA RUN: 23.557.742-9
7. Doña Desiree Estefania PALMA MERCHAN RUN: 24.551.882-K
8. Don Juan Guillermo SARRIA RUIZ RUN: 25.045.911-4
9. Don Marvens RENALD RUN: 24.994.076-3
10. Doña Maria del Rosario MOSTACEDO VELA RUN: 24.972.392-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/COC
[141] 09/08/2016